



**REGLAMENTO  
DE MOTOCROSS  
FEXMOTO  
2019**

## **REGLAMENTO DEPORTIVO INDICE**

### **1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES**

- 1.1. Reglamentos Particulares.**
- 1.2. Cargos Oficiales.**
  - 1.2.1. Jurado de la Competición.**
  - 1.2.2. Director de Carrera.**
  - 1.2.3. Cronometrador.**
  - 1.2.4. Comisario Técnico.**

### **2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES**

- 2.1. Participantes.**
- 2.2. Inscripciones.**
- 2.3. Números de Dorsal.**
- 2.4. Motocicletas Admitidas.**
- 2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.**

### **3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA**

### **4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS**

- 4.1. Comportamiento del Piloto.**
- 4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.**

### **5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA**

- 5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.**
- 5.2. Verificaciones Administrativas.**
- 5.3. Verificaciones Técnicas.**
- 5.4. Delegados o Representantes de los Pilotos.**
- 5.5. Pista de Calentamiento.**
- 5.6. Entrenamientos.**
- 5.7. Mangas.**
  - 5.7.1. 10 Minutos Antes de la Salida.**
  - 5.7.2. 7 Minutos Antes de la Salida.**
  - 5.7.3. 5 Minutos Antes de la Salida.**
  - 5.7.4. 1 Minuto Antes de la Salida.**
- 5.8. Clasificaciones.**

### **6.- PREMIOS**

- 6.1. Trofeos.**
- 6.2. Ayudas por carrera**
- 6.3. Premios Final de Campeonato.**
  - 6.4. Campeonato de Clubes ó Escuderías.**

### **7.- HORARIOS.**

### **8.- RECLAMACIONES**

- 8.1. Generales y de Clasificación.**
- 8.2. Técnicas.**
- 8.3. De Carburante.**
- 8.4. Apelaciones.**

## 9.- PROTOCOLO EN EL CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA CARRERA

### **1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES**

La Federación Extremeña de Motociclismo (FEXMOTO) convoca para el presente año los Campeonatos y Trofeos de Extremadura de Motocross, que serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista de la FEXMOTO.

Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con los presentes Reglamentos Deportivo/Técnico y con el Reglamento Particular de la Prueba.

Todo lo que no esté especificado en estos Reglamentos se regirá por los Reglamentos de Motocross de la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden. Por fuerza mayor, el Jurado de la prueba, que podrá tomar decisiones distintas a las reflejadas en dichos reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura junto a la firma del documento.

Las categorías convocadas para el Campeonato de Extremadura de Motocross son las siguientes:

- Campeonato de Extremadura de Motocross ÉLITE MX1
- Campeonato de Extremadura de Motocross ÉLITE MX2
- Campeonato de Extremadura de Motocross MX SUB18
- Campeonato de Extremadura de Motocross MX MASTER35
- Campeonato de Extremadura de Motocross MX FÉMINAS OPEN
- Campeonato de Extremadura de Motocross MX CLÁSICAS OPEN
- Campeonato de Extremadura de Motocross MX85 OPEN
- Campeonato de Extremadura de Motocross MX65 OPEN
- Campeonato de Extremadura de Motocross MX50 OPEN

Podrán participar en estos Campeonatos, los pilotos con licencias de otras federaciones; pero solo puntuarán en los Campeonatos denominados "OPEN".

Los pilotos que tramiten la denominada "Licencia por un día", podrán puntuar en la clasificación de la prueba; pero no puntuaran en las generales de los Campeonatos.

La categoría MX ÉLITE, agrupará a las del: ÉLITE MX1; ÉLITE MX2; MX SUB18; y MX MASTER35.

La clasificación final de los Campeonatos será, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas, adjudicándose cero puntos, en las carreras o mangas que no participe. Además, para las clasificaciones finales de los Campeonatos, se descontará a los pilotos sus dos peores resultados. En las pruebas o mangas que se suspendan, no se descontarán resultados.

Se convocan también, Campeonatos de Clubes o Escuderías, cuya clasificación se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general de los 2 pilotos mejor clasificados de un mismo club; siendo imprescindible que participen al menos dos Clubes en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas. Al Club vencedor se le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.

**No se podrán modificar las fechas de los eventos sin la autorización de Fexmoto y; si algún organizador lo hiciese sin ser autorizado podría ser sancionado económicamente.**

### **1.1. Reglamentos Particulares.**

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos y trofeos, deberán ser enviados como mínimo 20 días antes a su fecha de celebración. De no hacerlo así, devengará en derechos de aprobación incrementados en un 25%.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos y trofeos deberán estar acompañados, en el momento de la presentación para su aprobación, de los permisos y/o autorizaciones gubernativas, medioambientales y municipales para la celebración de la prueba. Igualmente, deben estar acompañados de una carta o certificado de aceptación de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento y celebración de la competición.

La aplicación e interpretación de los reglamentos corresponderá a FEXMOTO.

### **1.2. Cargos Oficiales.**

#### **1.2.1. Jurado de la Competición.**

El presidente del Jurado será nombrado por la FEXMOTO. El club organizador aportará dos comisarios deportivos para que sean miembros del Jurado.

La FEXMOTO, se reserva el derecho de enviar además del Presidente del Jurado, a un Comisario Deportivo para formar parte del Jurado de la competición, en éste caso el club organizador solamente aportará a un Comisario Deportivo en el Jurado. Todos los miembros del Jurado deben poseer titulación y Licencia de Comisario Deportivo.

#### **1.2.2. Director de Carrera.**

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Carrera.

#### **1.2.3. Cronometrador.**

Será nombrado por la FEXMOTO y debe poseer titulación y Licencia de Cronometrador.

#### **1.2.4 Comisario Técnico.**

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Comisario Técnico.

## **2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES**

### **2.1. Participantes.**

Podrán participar en estos campeonatos todos los pilotos con licencia Extremeña anual; y los pilotos con Licencia Única CE, valedera para el año en curso. Las categorías aceptadas para éstos Campeonatos son las siguientes:

ÉLITE MX1	A partir de 16 años cumplidos
ÉLITE MX2	A partir de 14 años hasta los 23 si los cumplen durante el presente año
MX SUB18	A partir de 14 años hasta los 19 si los cumplen durante el presente año
MX CLÁSICAS	A partir de 30 años cumplidos
MXF	A partir de 14 años
MX85	A partir de 10 años hasta los 14 si los cumplen durante el presente año
MX65	A partir de 7 años hasta los 12 si los cumplen durante el presente año
MX50	A partir de 6 años hasta los 9 si los cumplen durante el presente año
MX MASTER35	A partir de 35 años cumplidos

En cada prueba, los pilotos tan solo podrán competir en una categoría. Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompañe al menor en las competiciones, y será el único responsable de su actividad deportiva.

Es obligatorio la utilización en el Paddock o parque de pilotos, de una alfombra ecológica debajo de la motocicleta mientras esté allí depositada y en especial, cuando se realicen trabajos de reparación.

Las categorías ÉLITE MX1, ÉLITE MX2, SUB18 y MASTER35 competirán juntas con clasificación independiente.

Las categorías MX65 OPEN y MX50 OPEN, también competirán juntas con clasificación independiente.

Las categorías, MX CLÁSICAS;MXF; Y MX85; competirán juntas con clasificación independiente.

**Para que una categoría, tenga derecho a pódium independiente, deberán inscribirse y participar en ella un mínimo de 3 pilotos. Además, de no contar con ese mínimo; los pilotos de esa categoría pasarán y, puntuarán en la categoría inmediata superior.**

## 2.2. Inscripciones.

Las inscripciones se realizaran on-line en el sitio Web de la FEXMOTO ([www.fexmoto.es](http://www.fexmoto.es)). Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las mismas será a las 24 horas del jueves anterior a la fecha de celebración de la prueba.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FEXMOTO, antes del cierre de las inscripciones, por WhatsApp ó por Correo Electrónico. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice éstos requisitos y no asistiera a una competición perderá la cantidad que abonó como derechos de inscripción. Los derechos de inscripción son los siguientes:

CATEGORÍAS	EN PLAZO	FUERA DE PLAZO
ÉLITE OPEN/ MX CLÁSICAS	25€	60€
MX65/MX50	20€	50€
MX85/MXF	20€	50€

El club organizador entregará a cada piloto inscrito los siguientes pases por carrera: 1 de vehículo, 1 de piloto y 3 de mecánico. **Al Club que no los entregue, se le podría imponer una sanción económica.**

## 2.3. Números de Dorsal.

Los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones finales de cualquier Campeonato o Trofeo de Extremadura del año anterior, ostentarán con carácter fijo para la presente temporada, los números obtenidos por su posición en las clasificaciones finales de los distintos Campeonatos Extremeños de Motocross. El dorsal que quede vacante de carácter fijo no se podrá utilizar por ningún otro piloto. Se podrán, solicitar dorsales de hasta tres cifras.

El piloto vigente Campeón, en el caso de no utilizar el nº 1, podrá llevar en el frontal de su motocicleta su número de dorsal con fondo azul y cifra amarilla.

El piloto que ostente, en la Clasificación Provisional, la primera posición del Campeonato correspondiente, podrá llevar en el frontal de su motocicleta su número de dorsal con fondo rojo y cifras blancas.

#### **2.4. Motocicletas Admitidas.**

Las motocicletas admitidas para los Campeonatos y trofeos de Extremadura de Motocross están reflejadas en su Reglamento Técnico de la FEXMOTO.

#### **2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.**

Para que los campeonatos y trofeos de Extremadura de Motocross tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas la mitad mas una de las competiciones programadas. Excepcionalmente y si las circunstancias lo requieren, la Asamblea decidirá en última instancia la validez de las pruebas realizadas. Y deberán participar en ellas un mínimo de 4pilotos con derecho a puntuar.

### **3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA**

Todos los pilotos, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En las zonas de acceso restringido (Paddock, zona de preparque, zona de mecánicos, pódium,...etc.) solo serán admitidas las personas que vistan de modo conveniente. Los zapatos del tipo sandalia/chanclas (con los dedos al aire), no están permitidos en las zonas de mecánicos ni en preparque por razones de seguridad.

### **4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS**

#### **4.1. Comportamiento del Piloto.**

En todo momento, los pilotos respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos del Campeonato de Extremadura de Motocross.

Está prohibido el reservar sitio en el Paddock de los circuitos.

El Organizador deberá situar los vehículos y carpas de los pilotos o equipos en el Paddock, dando prioridad a los que mejor imagen muestren.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo, y del resto de las personas que utilicen sus pases o acreditaciones.

Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o a sus mecánicos, familiares y acompañantes, conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras.

Dentro del parque de pilotos o Paddock, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, **conducir una velocidad superior a los 20 km/hora**; o con un número de pasajeros superior a los permitidos en el vehículo.

Los pilotos pueden preparar su emplazamiento por detrás de la valla de salida sin ayuda de herramientas. Durante ésta acción no se podrá llevar puesto el casco.

En el momento en que un piloto esté situado y preparado con su moto, en el sitio que haya elegido de la parrilla de salida; no podrá: cambiarlo, volver a la zona de espera o recibir ayuda mecánica antes de la salida.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la valla de salida, deberá esperarse a la caída de la misma para recibir ayuda. Una vez caída, puede recibir ayuda de su/s mecánico/s en la misma zona de salida. La sanción por violación de ésta regla es la desclasificación de la manga en cuestión.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

El Director de Carrera puede excluir en cualquier momento a un piloto por su forma de conducir o comportamiento, así como a cualquier motocicleta cuyo estado pueda constituir motivo de peligro para el resto de los participantes.

Los pilotos no pueden detenerse al borde de la pista, excepto por avería o caída, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos.

La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida, la sanción por el incumplimiento de ésta norma, será la exclusión de la prueba.

La FEXMOTO, podrá solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefing a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefing de los pilotos.

El piloto se incorporará a la sesión de entrenos o mangas siempre desde la zona de preparque y bajo el control del Comisario Técnico.

El mal comportamiento de los pilotos, mecánicos o miembros de los equipos, devengará en una sanción al piloto con una tarjeta amarilla. Las sanciones a los pilotos que reciban una tarjeta amarilla serán las siguientes:

- 1 Tarjeta Amarilla = Amonestación.
- 2 Tarjetas Amarillas durante el campeonato = 1 carrera de sanción.

#### **4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.**

Debe habilitarse una zona al lado de la pista para las reparaciones y la señalización durante los entrenamientos y carrera.

Únicamente los pilotos, mecánicos, señalizadores, representantes de la industria y oficiales, con el pase pertinente, estarán admitidos en esta zona.

No se permite la presencia de menores de 16 años a la zona de mecánicos, salvo si son pilotos participantes en la prueba.

En la zona de señalización, solamente se autorizarán las informaciones relativas al cronometraje, los mensajes por pizarras y gestos corporales del piloto. Los mecánicos y señalizadores no deberán entorpecer la trayectoria de los participantes.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los Entrenamientos o Mangas está prohibida; salvo si es prestada por los comisarios de la prueba, con el fin de garantizar la seguridad. Toda infracción a ésta regla podrá ser sancionada. La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos, cuando estos estén rodando, está limitada a la zona de mecánicos.

Está totalmente prohibido detenerse en el borde de la pista para consultar con otras personas, o por cualquier otro motivo que no sea una caída o avería, ya que pueden

perjudicar la progresión de otros pilotos, esta acción será considerada como ayuda exterior.

Los Comisarios pueden prestar su ayuda para levantar las motocicletas, desplazarlas a un lugar seguro y/o sujetarlas mientras se efectúan las reparaciones o ajustes. Todas estas reparaciones o ajustes en la pista deben hacerse por el piloto, trabajando solo con los medios de los que sea portador y sin ayuda exterior. Los Comisarios pueden igualmente ayudar a los pilotos a arrancar de nuevo la motocicleta.

Está prohibido acortar la pista durante los entrenamientos o las mangas. El hecho de obtener una ventaja con esta acción entrañará su desclasificación, además el Jurado de la prueba podrá aplicar sanciones suplementarias. Si un piloto, se sale de la pista accidentalmente durante los entrenamientos o mangas, podrá regresar por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad por el punto más próximo a donde se produjo el abandono, sin obtener ventaja.

Los pilotos que regresen al Paddock con su motocicleta durante las mangas o entrenamientos, no podrán volver a pista.

Los pilotos pueden entrar en la zona de mecánicos para modificar, ajustar o remplazar cualquier pieza de su equipamiento o de la motocicleta, salvo el chasis.

Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse fuera de la zona de mecánicos. El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado.

Toda reparación o cambio de moto durante los entrenos/mangas, habrá de realizarse en la zona de mecánicos. Y los pilotos que retornen desde ella a la pista, deberán ceder el paso, y además, deberán evitar la línea de carrera para no entorpecer a los pilotos que estén rodando.

Todo piloto presente en una prueba que haya sufrido una avería o caída y no vaya a tomar parte en los entrenamientos o mangas, deberá informar de inmediato al Director de Carrera o al Jurado de la Prueba, explicándoles el motivo de su decisión.

## **5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA**

**Desde que comienza la prueba con los entrenamientos cronometrados, hasta al menos una hora después de la finalización de la misma, será obligatorio que el Paddock disponga de corriente eléctrica.**

Todos los Oficiales y Comisarios deben estar disponibles y operativos hasta el fin del tiempo previsto para presentar reclamaciones.

En una prueba y por categoría, los pilotos solo podrán utilizar la/s moto/s que hayan presentado a los controles técnicos. Y serán dos como máximo por piloto.

La decisión de utilizar una u otra motocicleta ha de tomarse antes del cierre de la zona de espera e inicio de la vuelta de reconocimiento.

Para verificar una segunda motocicleta, existen dos maneras:

1. Puede presentar una segunda moto a su nombre y con su n<sup>o</sup> de dorsal.
2. Un equipo podrá presentar a control una segunda moto para ser utilizada por varios pilotos de la misma o diferente categoría. En este caso, el equipo debe indicar a los Comisarios Técnicos, los nombres y los dorsales de los pilotos que podrán utilizar la motocicleta, y sus categorías. En el momento en el que la motocicleta de equipo es utilizada por uno de sus pilotos, quedará asignada a ese piloto, y no podrá ser utilizada por ningún otro.

Se efectuará un control de la pista antes de la sesión de entrenamientos. Y si fuera necesario, se realizaría una segunda inspección de la pista.

El control será efectuado por el Jurado de la prueba junto con el Director de Carrera y el Organizador, pudiendo también asistir al mismo, el Representante y el Delegado de los pilotos.

Se podrá organizar un Briefing obligatorio para todos los pilotos participantes o sólo para los pilotos convocados al mismo.

El lugar del Briefing será siempre en la zona de salida, donde también se realizará una demostración del procedimiento de salida con la caída de la valla incluida.

Deberán asistir al Briefing, además de los pilotos mencionados anteriormente, el Director de Carrera y los miembros del Jurado.

Durante el Briefing se informará sobre los temas concernientes a seguridad y sobre los procedimientos a seguir en la prueba.

La no asistencia de un piloto a un Briefing obligatorio se sancionará con 5 puestos en la valla de salida.

En casos excepcionales, el Jurado de la competición junto con el Director de Carrera y el Delegado de pilotos, podrán modificar los periodos de duración de las mangas. Los intervalos entre las mangas serán de un mínimo de 60 minutos para todas las categorías, tomándose en los horarios, como referencia de cálculo a estos efectos, la hora teórica de llegada del vencedor de la manga.

Durante el desarrollo de las mangas, queda prohibida la difusión de música. El servicio de megafonía podrá ser utilizado en esos momentos exclusivamente para dar información al público del desarrollo de la manga, y/o avisos a pilotos, personal de organización, etc.

En caso de una salida falsa, se realizará una nueva salida.

Toda salida falsa será indicada agitando una bandera roja.

Los pilotos deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será dada tan pronto como sea posible.

Después de una salida falsa no está autorizado el cambio de motocicleta.

El Director de Carrera puede solicitar la exclusión del/los piloto/s responsable/s de una salida falsa, no permitiéndoles tomar parte en la nueva salida.

El Director de Carrera tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor. En este caso se enseñará a los pilotos una bandera roja.

Será responsabilidad del piloto la pérdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo inmediatamente que finalice su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma podría suponer al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado.

### **5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.**

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición y publicados.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los correspondientes controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

Todos los Oficiales, Comisarios y equipo médico deben estar disponibles y operativos hasta la finalización del tiempo establecido para efectuar reclamaciones.

Todas las sesiones de entrenamientos y las mangas deben ser cronometradas, con la difusión de los tiempos en monitores de televisión y por escrito.

El cronometraje seguirá funcionando hasta:

- 5 minutos después de cada sesión de entrenamientos.
- 5 minutos después de la llegada del vencedor de la manga en cuestión.

Todos los resultados deberán de ser homologados por el Jurado de la Prueba.

Los resultados no serán oficiales hasta que no haya transcurrido el tiempo hábil para presentar reclamaciones.

Si una reclamación y/o apelación es interpuesta, los resultados no podrán ser considerados como definitivos hasta tanto en cuanto no se haya tomado una decisión final por el órgano competente.

### **5.2. Verificaciones Administrativas.**

Las verificaciones Administrativas constarán de un control de firmas, donde el piloto declarará cumplir con el presente reglamento general y que su motocicleta esté conforme al reglamento técnico. En el caso de los menores de 16 años la firma ha de hacerla la persona que tramitó la licencia de responsable de menores. Junto con su firma, el piloto anotará el nº de chasis de la/s moto/s que vaya a utilizar en la prueba.

Este control de firmas es obligatorio para todos los participantes y ha de realizarse durante las verificaciones administrativas.

### **5.3. Verificaciones Técnicas.**

Es obligatorio para todos los pilotos pasar la verificación técnica preliminar en todas las carreras.

Toda motocicleta que no cumpla con los reglamentos técnicos podría no ser autorizada a tomar parte en los entrenamientos o en las mangas, hasta que solucione los inconvenientes detectados.

Las cinco primeras motocicletas por categoría, clasificadas, más las designadas por el jurado, podrían ser verificadas de oficio al terminar cada manga. La infracción por no cumplir el reglamento técnico es la desclasificación de la manga.

### **5.4. Delegados o Representantes de los Pilotos.**

Serán nombrados 2 delegados o representantes de los pilotos entre todas las categorías participantes. No podrá haber más de 1 Delegado/Representante por categoría. Serán elegidos por los propios pilotos en cada prueba y comunicado su nombre al presidente del Jurado. Si no hubiese ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo, estos serán los primeros clasificados de la provisional del campeonato, de las 2 categorías superiores (ÉLITE MX1 y ÉLITE MX2).

### **5.5. Pista de Calentamiento.**

En todos los circuitos habrá a disposición de los pilotos una pista de calentamiento o pruebas. Esta pista se podrá usar para el calentamiento o para probar reglajes de la motocicleta. Estará disponible en el momento que comiencen las verificaciones administrativas hasta que termine la prueba. Las condiciones de uso de esta pista son las mismas que para entrar en el circuito, cumpliendo las normas reflejadas en los reglamentos Técnicos.

## 5.6. Entrenamientos.

Todos los pilotos deben tomar parte en los Entrenamientos Cronometrados. Será aceptado un máximo de 40 pilotos para cada manga, cuya selección se efectuará después de los Entrenamientos Cronometrados, en función de las posiciones obtenidas por éstos. Serán designados 5 pilotos reservas para su eventual participación en la competición.

Para estar clasificados para las mangas, los pilotos deberán haber realizado como mínimo UNA vuelta completa durante los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.

Se realizará una tanda de entrenamientos cronometrados con una duración tal como se detalla en el cuadro adjunto. El orden de los pilotos en la parrilla de salida para las mangas, será determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados. Los 40 pilotos con los mejores tiempos en esos entrenamientos entrarán en parrilla según el orden de la clasificación en los entrenamientos, el primero en entrar será el piloto con mejor resultado, el segundo en entrar será el piloto con el segundo mejor tiempo, y así sucesivamente. Los pilotos con las posiciones 41<sup>o</sup>, 42<sup>o</sup>, 43<sup>o</sup>, 44<sup>o</sup> y 45<sup>o</sup> serán los pilotos reservas.

Duración de los Entrenamientos Cronometrados	
Categorías	Duración
MX65/MX50	15 Minutos
MX CLÁSICAS/MXF/MX85	15 Minutos
MX ÉLITE	20 Minutos

## 5.7. Mangas

Los pilotos deberán de estar en la zona de salida (preparque) 10 minutos antes de la salida. La zona de salida debe estar dividida en una zona de preparque y en una zona de espera. Las dos zonas deben de estar separadas por una valla.

En la zona de preparque se aplicará el siguiente procedimiento:

### 5.7.1. Diez minutos antes de la salida.

Se cierra el acceso a la zona de preparque. Todas las motocicletas de los pilotos clasificados deben de estar instaladas en esta zona. La sanción por la llegada tardía a la zona de espera es la pérdida de su posición de salida.

El acceso a la zona de espera permanecerá abierto para los pilotos que lleguen tarde al cierre del Preparque. La motocicleta de reserva de los pilotos que están dentro del preparque podrá depositarse en la zona de espera, para un posible cambio en caso de avería durante la vuelta de reconocimiento.

En este mismo momento se abre el acceso a pista para la vuelta de reconocimiento.

La vuelta de reconocimiento podrá ser anulada por el delegado de motocross de la FEXMOTO.

Todos los pilotos que se encuentren en la zona de espera, pueden iniciar la vuelta de reconocimiento.

### 5.7.2. Siete minutos antes de la salida.

Se cierra el acceso a pista para la vuelta de reconocimiento. A partir de este momento ningún piloto podrá salir ya para realizar la vuelta de reconocimiento.

### 5.7.3. Cinco minutos antes de la salida.

Se cierra el acceso desde la pista a la zona de preparque para los pilotos que están realizando la vuelta de reconocimiento. Todo piloto que llegue después de este momento entrará a la zona de espera y perderá su posición de salida desde la parrilla.

El piloto que haya sufrido una avería mecánica durante la vuelta de reconocimiento podrá cambiar de motocicleta y utilizar la de reserva, la cual deberá estar situada en la zona de espera. Este piloto perderá su posición de salida desde la parrilla.

En este momento se abre el acceso a la parrilla de salida y los pilotos en la zona de preparque se dirigen a la misma. El procedimiento se realizará con el motor parado. La motocicleta ha de ser empujada por el piloto. A partir de este momento únicamente podrá permanecer en la zona de Preparque y acceder a parrilla un mecánico por piloto.

Los pilotos que se encuentran en la zona de espera entraran en el siguiente orden:

1. Los que llegaron tarde de la vuelta de reconocimiento.
2. Los que llegaron tarde al cierre de preparque.
3. Los pilotos que cambiaron de motocicleta después de la vuelta de reconocimiento.
4. Los pilotos reservas autorizados a correr.

No se podrá hacer reparaciones ni repostar combustible en la parrilla de salida, antes de que esta haya caído, salvo las que pueda hacer el piloto con sus propios medios, sin ningún tipo de herramienta y sin ayuda exterior.

#### **5.7.4. Un minuto antes de la salida.**

Los pilotos arrancan sus motocicletas. El mecánico puede ayudar pero no arrancar la motocicleta (salvo las categorías de MX50 y MX65). A partir de ese momento todos los mecánicos abandonarán la parrilla de salida. En el momento que la parrilla esté formada, el director de carrera mostrará el cartel de 15 segundos. Transcurrido este tiempo se mostrará el cartel de 5 segundos. La valla de salida caerá entre los 5 y los 10 segundos posteriores a mostrarse este panel.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la parrilla y no consigue arrancar su motocicleta antes de que ésta caiga, deberá optar entre:

- a) Retirarse de la misma sin estorbar al resto de pilotos y con sus propios medios y sin asistencia exterior intentar solucionar el problema.
- b) Quedarse quieto y esperar la caída de la valla.

A partir del momento en el que ha caído la valla y el piloto no ha podido arrancar su motocicleta, éste ya puede ser ayudado por sus asistencias. La sanción por la violación de esta regla es la EXCLUSIÓN de la manga en cuestión.

Duración de las Mangas	
Categorías	Duración
MX65/MX50	10 Minutos + 2 vueltas
MX CLÁSICAS/MXF/MX85	15 Minutos + 2 vueltas
MX ÉLITE	20 Minutos + 2 vueltas

#### **5.8. Clasificaciones.**

**El vencedor de una manga será el piloto que cruce el primero la línea de meta.**

**Todos los pilotos que participen en la manga, serán clasificados por el orden de llegada y según el número de vueltas efectuadas, es decir, los pilotos que finalicen la manga con el mismo número de vueltas que el vencedor, serán**

**clasificados por el orden en el que hayan pasado la línea de llegada, seguidos por los pilotos con una vuelta menos, después, dos vueltas menos y así sucesivamente, independientemente de si logran o no finalizar la manga.**

**Los pilotos deberán cruzar la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes al tiempo empleado por el vencedor de la manga, es decir, los pilotos tienen 5 minutos para completar su última vuelta o ésta no contará en sus resultados. El procedimiento para determinar la clasificación de los pilotos que no completen su última vuelta dentro de estos 5 minutos, vendrá determinado por el número de vueltas que hayan completado en la manga y, en caso de empate, por el orden de llegada de la vuelta anterior.**

Para la clasificación final del campeonato y por categorías, las puntuaciones que se adjudicarán por cada manga, serán las siguientes:

<b>1º</b>	25 Puntos	<b>6º</b>	15 Puntos	<b>11º</b>	10 Puntos	<b>16º</b>	5 Puntos
<b>2º</b>	22 Puntos	<b>7º</b>	14 Puntos	<b>12º</b>	9 Puntos	<b>17º</b>	4 Puntos
<b>3º</b>	20 Puntos	<b>8º</b>	13 Puntos	<b>13º</b>	8 Puntos	<b>18º</b>	3 Puntos
<b>4º</b>	18 Puntos	<b>9º</b>	12 Puntos	<b>14º</b>	7 Puntos	<b>19º</b>	2 Puntos
<b>5º</b>	16 Puntos	<b>10º</b>	11 Puntos	<b>15º</b>	6 Puntos	<b>20º</b>	1 Puntos

En todas las categorías, el vencedor de la prueba será el piloto que haya obtenido la mayor suma de puntos en ella; el segundo será el piloto que haya obtenido la segunda mayor suma de puntos y así sucesivamente independientemente de la cantidad de mangas que haya disputado.

En caso de empate, quedará clasificado en el lugar superior el piloto que haya obtenido el mejor puesto en la última manga de la prueba.

En las mangas donde participen conjuntamente diferentes categorías, se contabilizarán los puntos de una manera separada.

La Web de FEXMOTO, deberá publicar las clasificaciones de las pruebas y también las provisionales de los diferentes Campeonatos, al día siguiente de la celebración de las mismas.

## **6.- PREMIOS**

### **6.1. Trofeos.**

Todos los clubes deberán entregar Trofeos a los tres primeros clasificados de la general de la prueba; y por cada una de las categorías convocadas. El pódium de la categoría ÉLITE OPEN, se hará nada más finalizar su carrera; y estos pilotos deberán llevar a la ceremonia sus respectivas motocicletas para ser expuestas.

La entrega de trofeos para el resto de categorías, se celebrará a continuación del pódium ÉLITE OPEN.

Los Trofeos deberán tener un aspecto digno. En el caso de que se entreguen en el formato de copas, la más pequeña no podrá ser inferior a 20 centímetros de altura. También será obligatorio que lleven impresa una placa informativa del puesto obtenido en la clasificación, junto con la categoría correspondiente.

Para la ceremonia de pódium, deberán subir los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones, con equipación de carrera o de "equipo" respetando siempre las condiciones de limpieza, decoro, estéticas y/o que no contenga publicidad de alcohol, tabaco, mensajes ilegales, etc.

Al pódium, se permitirá que los pilotos puedan subir con niños para hacerse fotos. Pero a continuación deberán bajar todos los niños para hacer la foto oficial que se entregará a la prensa.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la Clasificación Final de la prueba en cada categoría, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de Trofeos.

El injustificado incumplimiento de esta norma, conllevará:

- En el caso que los Pilotos obtengan premios en metálico: la pérdida de los premios, el trofeo correspondiente y 5 puntos en la clasificación General.
- En el caso que los Pilotos no obtengan premios en metálico: la pérdida del trofeo correspondiente y de 5 puntos en la Clasificación General.

### **6.2. Ayudas por carrera.**

Queda a criterio de los Clubes Organizadores, el otorgar Premios ó otras ayudas por desplazamiento para los pilotos que participen en las pruebas. **Pero en caso de otorgarlos, deberán hacerlo a un mínimo de 10 pilotos.**

### **6.3. Premios Final de Campeonato.**

Los premios a los CAMPEONATOS de Extremadura de Motocross otorgados por la Fexmoto y por cada una de las categorías convocadas, serán exclusivos para los deportistas con licencia anual expedida por la Fexmoto; y son los que a continuación se detallan:

CAMPEÓN	Trofeo, Diploma y Subvención de la Licencia 2019
SUBCAMPEÓN	Trofeo y Diploma
3º CLASIFICADO	Trofeo y Diploma

### **6.4. Campeonato de Clubes ó Escuderías.**

Al club ó escudería vencedor, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

## **7.- HORARIOS**

Los horarios serán publicados junto con los inscritos el jueves anterior a cada prueba, en la página Web de la FEXMOTO([www.fexmoto.es](http://www.fexmoto.es)). Estos horarios podrán ser modificados por el Jurado de la prueba, por motivos de seguridad o inclemencias meteorológicas. Los circuitos quedaran abiertos desde el sábado por la mañana hasta el cierre de la carrera.

### **7.1.El horario Tipo para todo el Campeonato será el siguiente:**

#### **DOMINGO:**

- De 8:00 a 9:00 horas - Verificaciones Administrativas y Técnicas obligatorias.
- De 9:00 a 9:15 horas - Briefing obligatorio.
- De 9:30 a 10 horas - Verificaciones Administrativas y Técnicas obligatorias de la categoría MX CLÁSICAS, para pilotos de otras federaciones.
- A las 10 horas - Briefing obligatorio para la categoría MX CLÁSICAS

**Entrenamientos:**

- De 9:30 a 9:50 horas – MX ÉLITE (20 minutos).
- De 9:55 a 10:10 horas - MX65/MX50 (15 minutos).
- De 10:15 a 10:30 horas –MX CLÁSICAS/MXF/MX85 (15 minutos).

**Carreras:**

- A las 11:00 horas, 1ª manga - MX65/MX50 (10 minutos + 2 vueltas).
- A las 11:25 horas, 1ª manga -MX CLÁSICAS/MXF/MX85 (15 minutos + 2 vueltas).
- A las 12:00 horas, 1ª manga - MX ÉLITE (20 minutos + 2 vueltas).
- A las 12:35 horas, 2ª manga - MX65/MX50 (10 minutos + 2 vueltas).
- A las 13:00 horas, 2ª manga - MX CLÁSICAS/MXF/MX85 (15 minutos + 2 vueltas).
- A las 13:35 horas, 2ª manga - MX ÉLITE (20 minutos + 2 vueltas).
- A las 14:15 horas, pódiums y entrega de premios.

A las 15:00 horas, finaliza el tiempo para la entrega obligatoria de Transponders, el incumplimiento de ésta norma podría derivar en una sanción económica.

**8.- RECLAMACIONES**

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o al Jurado, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada. Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

**8.1. Generales y de Clasificación.**

Éstas podrán realizarse, hasta 30 minutos como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 100€.

**8.2. Técnicas.**

Podrán realizarse, hasta 30 minutos como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 500€. La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

Si la motocicleta verificada es conforme, la cantidad de 300€, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelto al reclamante.

**8.3. De Carburante.**

Podrán realizarse como máximo, hasta 30 minutos después de terminar la manga el primer clasificado. Toda reclamación de control de carburante deberá ir acompañada de un depósito de 1.300€. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los

controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

#### **8.4. Apelaciones.**

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por los Jurados/Directores de Competición o Árbitros podrá ser recurrido ante el Comité de Competición de la Federación Extremeña de Motociclismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación.

### **9.- PROTOCOLO EN EL CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA CARRERA**

Las pautas a seguir en el caso de suspensión de una carrera son las siguientes:

1. Retrasar la salida de los entrenamientos o manga en cuestión, según el caso. A la espera del cambio climático, y/o de la resolución de los puntos posteriores.
2. Comprobar que categorías pueden o no correr, o que le afecten.
3. El dictamen del Doctor oficial de la carrera, sobre la posibilidad de una correcta evacuación del circuito en caso de accidentes.
4. El delegado de la FEXMOTO, junto con los representantes de los pilotos, decidirán en el último momento, una vez hayan visto todos los puntos anteriores.
5. El Jurado una vez consultado con el organizador y respetado todos los puntos anteriormente expuestos, tomará la decisión definitiva de la suspensión o no de la carrera.

# REGLAMENTO TÉCNICO

## INDICE

### 1.- GENERALIDADES

### 2.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

### 3.- EQUIPAMIENTO

### 4.- CONTROL TÉCNICO

#### 4.1. Chasis.

#### 4.2. Dorsales.

#### 4.3. Nivel Sonoro.

##### 4.3.1. Posicionamiento del sonómetro y de la motocicleta.

#### 4.4. Manillar.

#### 4.5. Manetas de Freno y Embrague.

#### 4.6. Peso.

#### 4.7. Protector de Piñón.

#### 4.8. Pare.

### 5.- CARBURANTE

---

### 1.- GENERALIDADES

Todas las motocicletas participantes en los Campeonatos de Extremadura de Motocross de la clase especificada, estarán conformes con los presentes Reglamentos Técnicos. Todo lo que no esté especificado en estos Reglamentos se regirá por los Reglamentos Técnicos de la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden. En el caso de que no exista la categoría en cuestión en dichos reglamentos, se regirá por la decisión que tome el Jurado de la prueba.

La decisión final de que una motocicleta cumple con lo establecido en los reglamentos, es del Delegado de Motocross de la FEXMOTO.

Se permite la verificación de dos motocicletas por clase y piloto.

En cualquier momento de la competición se podrá pasar verificaciones técnicas a cualquier motocicleta, para comprobar que cumple con el reglamento técnico, a requerimiento del Jurado, el Director de Carrera o el Comisario Técnico. Podrá ser motivo de exclusión si estado de una motocicleta constituye o puede constituir cualquier tipo de peligro durante la competición.

Es obligatorio para todos los pilotos pasar la verificación técnica preliminar en todas las carreras.

Las verificaciones técnicas se pasaran con la moto a punto para correr.

En todas las pruebas serán revisadas las motocicletas en la entrada del preparque.

## 2.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Podrán participar en todas las categorías de estos campeonatos cualquier tipo de motocicleta aceptada por los reglamentos técnicos de la R.F.M.E. y de la F.I.M., de las cilindradas y con las especificaciones técnicas que a continuación se detallan:

*MX50	Motocicletas de 2T con cambio automático hasta 50 cc.
*MX65	Motocicletas de 2T con cambio hasta 65 cc.
MX85	Motocicletas de 2T con cambio desde 70 cc. hasta 85 cc.
*MX CLÁSICAS	Motocicletas hasta 80cc. con un mínimo de 25 años de antigüedad, y freno trasero de tambor. Motocicletas de 80 en adelante o Categoría TWINSHOCK.
MXF	Motocicletas desde 100 cc. 2T y 4T.
ÉLITE MX2/ MX SUB18	Motocicletas de 2T con cambio desde 110 cc. hasta 150 cc. Motocicletas de 4T con cambio desde 175 cc. hasta 250 cc.
ÉLITE MX1/ MX MASTER35	Motocicletas de 2T con cambio desde 110 cc. hasta 500 cc. Motocicletas de 4T con cambio desde 175 cc. hasta 650 cc.

\*En la categoría MX50, no están autorizadas las motocicletas de 65 cc. modificadas de cilindrada a 50 cc.

\*En la categoría MX65, no están autorizadas las motocicletas de 85cc. modificadas de cilindrada a 65cc.

\*Para las categorías MX50 y MX65, el tamaño máximo de las ruedas será:

- Rueda delantera: 14 pulgadas
- Rueda trasera: 12 pulgadas

\*En la categoría TWINSHOCK del MX CLÁSICAS, las motocicletas deberán tener frenos de tambor tanto delante como detrás, refrigeración por aire, y doble amortiguador trasero. Podrán participar motocicletas Evo; pero estarán excluidas de la clasificación general y pódium. Sin embargo, cuando haya un mínimo de 5 motocicletas de la clase Evo, sería convocada también esta categoría.

## 3.- EQUIPAMIENTO

Es responsabilidad de cada corredor elegir un casco y una equipación que reúna las condiciones de seguridad apropiadas. Tanto el casco como la protección ocular y la vestimenta han de ser conformes a la normativa R.F.M.E y F.I.M.

Aunque la FEXMOTO acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de los cascos y las vestimentas.

Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos han ir equipados de la siguiente manera:

### **3.1 Casco.**

- El casco debe poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de homologación indicadas por RFME y FIM.
- Queda prohibido montar en el casco cualquier tipo de accesorio, como por ejemplo cámaras, incluidos sus soportes, siempre que estos no vengan instalados de serie con la homologación del casco, por motivos de seguridad.

### **3.2 Protección de los ojos.**

El corredor debe llevar colocadas las gafas protectoras a la salida de las correspondientes, tandas de éntrenos y mangas.

### **3.3 Equipo y vestimenta de protección.**

La vestimenta mínima a emplear será:

- Botas de cuero o material equivalente hasta las rodillas.
- Guantes resistentes.
- Pantalones largos (hasta los tobillos).
- Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.
- Protección del tórax/espalda.
- Se aconseja la utilización de un sistema de collarín de seguridad para la protección del cuello.

#### **3.3.1 Numero de dorsal en la camiseta.**

- Los corredores podrán llevar un número de dorsal en la parte posterior de la camiseta, que coincida siempre con el número de su motocicleta. Este número será de una pintura o material no reflectante y con un tamaño suficiente para poder ser visto por los comisarios. La decisión final sobre la legibilidad de este dorsal corresponde al comisario técnico.

Durante los entrenamientos y mangas, los pilotos deben ir equipados de la siguiente manera:

- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- El corredor debe llevar colocadas las gafas protectoras a la salida de las correspondientes tandas de entrenamientos y mangas.
- La vestimenta mínima a emplear será: Botas de cuero ó material equivalente hasta las rodillas; guantes resistentes; pantalones largos hasta los tobillos; los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado; y los pilotos deberán llevar protección del tórax y espalda.
- Está totalmente prohibido salir a pista con un número en la camiseta distinto al de la motocicleta. Igualmente pueden llevar impreso el nombre o apellido en la espalda de la camiseta, no permitiéndose motes ni palabras que puedan ser malsonantes.

## 4.- CONTROL TÉCNICO

En las verificaciones técnicas serán verificados como mínimo los siguientes puntos:

- Número de chasis.
- Dorsales.
- Protector de manillar.
- Manetas.
- Protector de Piñón.
- Pare.
- Equipamiento.
- Más todo lo que designe el comisario técnico de la prueba.

### 4.1. Chasis.

Está prohibido el cambio de chasis. El número de chasis de la/s moto/s con las que va a disputar la prueba será anotado por el piloto en el control de firmas.

### 4.2. Dorsales.

Las placas porta números deben ser de forma rectangular en superficie plana y visible y fabricadas en un material rígido y sólido, y deben medir como mínimo 285 mm. x 235 mm. Una placa debe estar situada en la parte delantera de la motocicleta, y otra a cada lado de la misma; deben estar fijas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el corredor cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

En lugar de utilizar placas, puede ser pintado (con colores mates) o fijado sobre el chasis o el carenado un espacio con las mismas dimensiones. Las cifras deben ser legibles y, como el fondo, deben ser pintados en colores mates antirreflectantes.

Queda totalmente prohibida la publicidad en las placas siempre que ésta modifique el tamaño de las mismas.

Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

PLACAS	ALTO	ANCHO	ANCHO DEL TRAZO	ESPACIO ENTRE CIFRAS
Delantera	140 mm.	80 mm.	25 mm.	15 mm.
Traseras	100 mm.	80 mm.	25 mm.	15 mm.

CATEGORÍAS	COLORES DE LOS DORSALES	
ÉLITE MX1/MX85/MX50	FONDO BLANCO	NÚMERO NEGRO
ÉLITE MX2/MX SUB18	FONDO NEGRO	NÚMERO BLANCO
MX65/MXF	FONDO AZUL	NÚMERO BLANCO
MX MASTER35	FONDO AMARILLO	NÚMERO NEGRO

Para el Reglamento Técnico sobre dorsales de la Categoría del MX CLÁSICAS, utilizaremos el de la RFME para las Clásicas.

Los portanúmeros laterales, incluirán el número de dorsal del piloto con colores libres tanto en el fondo como en los números. Sin embargo, debe existir una clara distinción entre el color de los números y el del fondo.

### 4.3. Nivel Sonoro.

Las motocicletas se medirán con el sistema 2 Metros Max. según reglamento R.F.M.E. y F.I.M.

#### **4.3.1. Posicionamiento del sonómetro y de la motocicleta.**

Los niveles sonoros se medirán con un sonómetro fijo sobre un trípode, en posición horizontal, detrás de la motocicleta.

El sonómetro se colocará en la parte trasera de la motocicleta, a una distancia de 2 metros de la línea central de la motocicleta y a un ángulo de 45°, en el lado del escape, y a 1,35 metros del suelo. La distancia de 2 metros se medirá a partir del punto en el que el centro del neumático trasero está en contacto con el suelo.

Es preferible hacer las pruebas sobre una superficie blanda donde el suelo no retumbe, por ejemplo: sobre hierba o grava fina.

El ruido ambiente deberá ser inferior a 95 dB/A – 100 dB/A.

El comisario técnico debe proteger sus oídos utilizando protecciones auditivas.

La medida se efectúa con la motocicleta sobre sus dos ruedas, en punto muerto, con el motor en caliente. Si es necesario y a petición del Comisario Técnico se engranará una o varias marchas para realizar el control.

El comisario técnico se colocará al lado de la motocicleta, en el lado opuesto al micrófono, o delante del manillar al lado de la rueda delantera, para no hacer de pantalla entre la motocicleta y el micrófono.

Se gira el acelerador tan rápidamente como sea posible (inmediatamente) hasta que aparecen los primeros signos de regulación de régimen (por el limitador de rpm), después se suelta rápidamente para evitar explosiones.

Si hay explosiones, se vuelve a empezar la medición.

Durante un control de ruido inicial y la primera inspección técnica, un piloto (o su mecánico) sólo pueden presentar un silencioso de reserva por máquina.

Una vez que todos los participantes hayan pasado la inspección técnica, se podrán inspeccionar otros silenciosos o se podrá hacer incluso durante los días en los que se desarrolla la manifestación.

Los niveles máximos de ruidos son los siguientes: 115 dB/A

Será admitida una tolerancia de 1 dB para las verificaciones después de las mangas.

#### **4.4. Manillar.**

El manillar no podrá tener un largo menor de 500 mm., ni superior a 850 mm. El largo máximo de las empuñaduras del manillar no debe ser superior a 150 mm. y deben estar sujetas en los extremos del mismo. Todo manillar (con barra o sin ella) llevará un protector. Los dos extremos del manillar tienen que terminar en las empuñaduras, sin que estas estén rotas, o en un tope macizo y redondeado, pero nunca con los extremos al descubierto, para evitar que se lo clave el piloto en una caída.

#### **4.5. Manetas de Freno y Embrague.**

Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo). Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.).

Estas extremidades deben estar fijas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta. Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento.

#### 4.6. Peso.

Los pesos mínimos para las motocicletas sin carburante son:

CATEGORÍAS	PESO MÍNIMO
MX50	41 Kg.
MX65	55 Kg.
MX85	65 Kg.
ÉLITE MX1/MX MASTER35	102 Kg.
ÉLITE MX2/MX SUB/CLÁSICAS/MXF	2T = 88 Kg./4T = 98 Kg.

#### 4.7. Protector de Piñón.

Todas las motocicletas deben de ir equipadas con un protector en el piñón de ataque de la cadena, con la misión de que en caso de caída, este no permita que el piloto pueda introducir los dedos de forma accidental.

#### 4.8. Pare.

Todas las motocicletas irán equipadas de un botón de pare, situado en el manillar y en perfecto estado de funcionamiento.

### 5.- CARBURANTE

Solo podrá utilizarse gasolina sin plomo, según el reglamento R.F.M.E y F.I.M.

#### **IMPORTANTE:**

La R.F.M.E., las Federaciones Autonómicas, sus representantes y empleados, y los Cargos Oficiales, no serán responsables de ninguna lesión corporal o daño material que, directa o indirectamente, puedan sufrir los participantes, sus motocicletas, utillaje, etc. en el transcurso de una competición o de sus entrenamientos.

Así mismo, la R.F.M.E., las Federaciones Autonómicas, sus representantes y empleados y los Cargos Oficiales, quedan eximidos por los participantes de toda responsabilidad por cualquier tipo de daños causados a terceros por los mismos, de los cuales asumen su total responsabilidad.

Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato y que no esté contemplado en el presente reglamento se determinará según el siguiente criterio:

En primer lugar por el Jurado de la prueba.

En última instancia por la Comisión Deportiva, o por la Junta Directiva de la FEXMOTO.

